



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa  
**CA/177**

25 de noviembre de 2008

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT  
y los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**

**Asunto:** Revisión de las Directrices sobre métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones, de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de los grupos correspondientes

De conformidad con la Resolución UIT-R 1, el Director publica Directrices sobre los métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones, de las Comisiones de Estudio y de los grupos correspondientes que complementan y son adicionales a la información proporcionada por la propia Resolución. Mediante la presente Circular, deseo informarle de la existencia de una edición revisada de las Directrices que está disponible en la siguiente dirección de la Red del UIT-R: <http://www.itu.int/oth/ROA01000001>.

Las nuevas Directrices sustituyen a las anunciadas previamente mediante la Circular Administrativa CA/155 (de 6 de enero de 2006).

Las Directrices se revisarán periódicamente. Se solicita el envío de comentarios que ayuden a preparar la próxima edición a su debido tiempo.

**Valery Timofeev**  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial sobre Asuntos de Reglamentación y Procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones